



ASAMBLEA DE MADRID

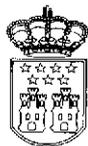
SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN			
Ref.ª Expe.	N.º Expe.	Año	N.º Reg. Entra.
M	12	18	14762

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 16:50 HORAS	
DEL DÍA	12 NOV. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 14762	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

ÁNGEL GABILONDO PUJOL, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 28/18 RGEP 13674, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de servicios sociales en relación con la población inmigrante de esta Comunidad.

Madrid, 12 de noviembre de 2018



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MOCION

La Asamblea de Madrid insta al consejo de Gobierno a acordar las siguientes medidas, antes de la finalización de la presente legislatura:

I.- REFORMULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INCLUSION SOCIAL:

- Redefiniendo las funciones de los CEPI y su papel dentro del esquema de atención y prestación a las personas migrantes, contando con la participación de los Ayuntamientos o Mancomunidades en las localidades donde estén funcionando cuyos objetivos abarquen, entre otros:
- Acercar y facilitar mayor información y asesoramiento en materia de legislación de extranjería y de adquisición de la nacionalidad española.
- Reformar la estructura de los Centros destinados a la integración de las personas migrantes, asignando un nuevo catálogo de servicios, con nuevas competencias que apuesten por dar los mismos servicios en todos los puntos de la Comunidad.
- Implementar mayores programas de formación y certificación laboral para mejorar la empleabilidad y reducir la precariedad.
- Generar un espacio de trabajo sobre medidas preventivas de delitos de odio y discriminación por origen, étnico, género, religioso, o edad, entre otros.
- Dotarles de un mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

II- REORDENAR LOS ÓRGANOS DE CONSULTA/PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO

- Reformando el FORO REGIONAL DE LA INMIGRACION para reconvertirlo en un CONSEJO MADRILEÑO DE LAS MIGRACIONES al cual adscribir el Observatorio Madrileño de las Migraciones de manera que se convierta en un órgano independiente como recomienda la Unión Europea:
- Garantizando el debate y participación de todas los principales colectivos con presencia en la Comunidad -en línea con el proceso de elección de expertos nacionales en la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, el Consejo de Europa u otros organismos similares-
- Garantizando el funcionamiento de las comisiones de trabajo de dicho Foro.
- Estableciendo un Plan de Trabajo Anual para desarrollar las actividades de todas las entidades e incorporarlas a cada área de actuación.
- Garantizando la publicación del Barómetro de la Inmigración de forma anual.

III) DESARROLLAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LOCAL:

- a) Coordinada con la Federación Madrileña de Municipios.
- b) Incluyendo en Presupuestos 2019 una línea de financiación propia para las políticas de Sensibilización Local.

IV) REFORMAR LAS POLITICAS ANTI RADICALISMOS.

Poner en marcha (con participación activa de asociaciones de personas migrantes) programas concretos de prevención y detección de radicalismos, sin estigmatizar a ningún colectivo.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

V) APROBAR, en consenso con todos los actores políticos, sociales y sindicales, una normativa propia dentro de las competencias regionales en materia de IGUALDAD DE TRATO y NO DISCRIMINACION, así como de atención a las Víctimas de Delitos de Odio.

VI) Articular políticas de inmigración con las políticas de repoblamiento atendiendo al reto demográfico que también sufre nuestra Comunidad en algunos pueblos de la Sierra.